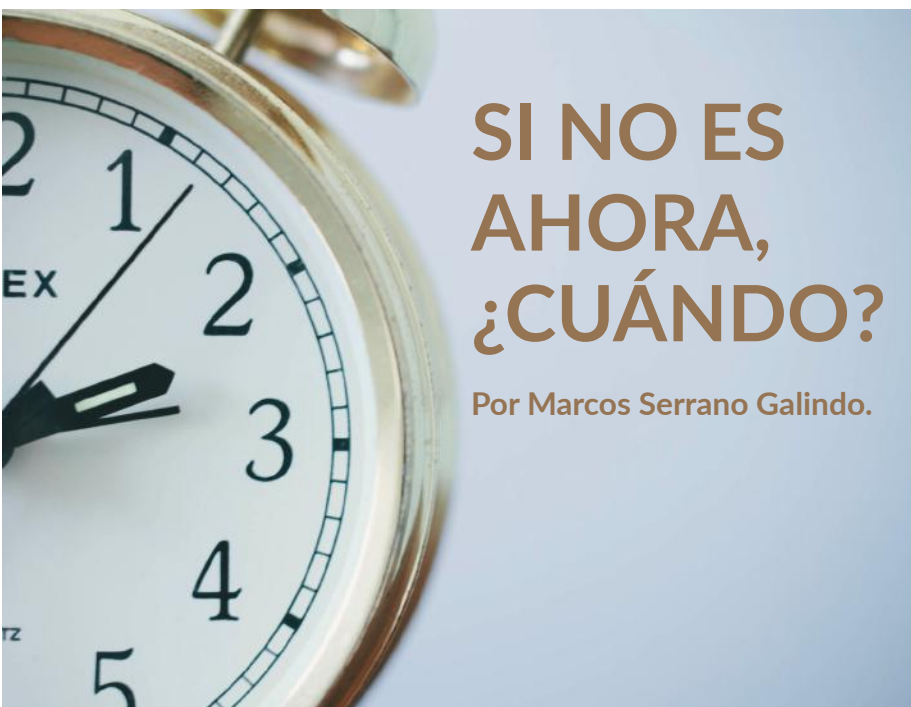




¿Cuándo dirías que estás cerca del fin? No ser capaz de dictar, dejar de ser un escritor. No ser capaz de comunicarme. Cuando alguien decide que se quiere ir, deberían dejarle irse en paz.

(Terry Pratchett en el documental de la BBC, titulado, *Choosing to die*)

MAYO | 18  
2019



## SI NO ES AHORA, ¿CUÁNDO?

Por Marcos Serrano Galindo.

La historia de Ángel y María José ha ocurrido en España, pero podría haber ocurrido en cualquier otro país... ¡No! Eso no es cierto. Hay países donde esta historia no hubiera ocurrido jamás porque disponen de una legislación que regula el derecho a morir con dignidad. Pero en España no es así, y por ello estos días los medios de comunicación y la opinión pública no dejan de hacerse eco de las trágicas circunstancias que han concurrido en el caso de este matrimonio. Si Ángel y María José se hubieran llamado Willem y Neske y tuvieran nacionalidad holandesa, por ejemplo, no habrían tenido que recurrir a una desesperada acción en busca de una forma digna de morir. La ley holandesa le habría brindado a ella la posibilidad de que, en su situación, personal sanitario experto le hubiera administrado una forma de morir rápida e indolora y él no hubiera tenido que hacer frente a la experiencia traumática de verse comprometido a procurar de forma incierta, y sin la preparación necesaria, la muerte a su esposa, a la que durante toda su vida en pareja ha demostrado profesar un amor más allá de toda duda.

Ángel Hernández y María José Carrasco hace treinta años formaban una pareja feliz. Su vida era la típica de una

familia de clase media trabajadora. Ambos tenían profesiones que les permitían tener un futuro económico asegurado, al tiempo que podían disfrutar de sus hobbies como la música, el arte o el cine. Pero el infortunio se cebó cruelmente con María José cuando contrajo una de las enfermedades más devastadoras que un ser humano es capaz de experimentar: la esclerosis múltiple. Desde entonces, la degeneración física que ha ido apoderándose del cuerpo de la mujer ha sido constante e irreversible. Su vida iba perdiendo calidad de forma paulatina pero irremediable, a medida que su cuerpo iba anquilosándose. Su vivienda tuvo que ir dejando de ser hogar para convertirse en un espacio donde poder acondicionar todos los artilugios ortopédicos que servían para el cuidado de María José. Ella tuvo que abandonar el piano, los pinceles... Pero su esposo siempre estuvo a su lado, cuidando de ella y siendo el apoyo que le seguía dando una mínima esperanza de encontrar un sentido a su vida. Cuando la situación se volvió realmente insostenible, y tras un intento de suicidio por parte de ella que Ángel logró evitar in extremis, ambos trataron de encontrar la ayuda especializada en una residencia donde fuera convenientemente atendida. Más de ocho años se alargó la búsqueda de un lugar que reuniera las condiciones requeridas para sus necesidades, pero durante todo ese tiempo la búsqueda fue infructuosa.

En octubre del pasado año el diario El País publicó una entrevista con María José en la que manifestaba inequívocamente su firme decisión de morir tras treinta años de sufrimiento insoportable y que lo único que le causaba temor era la situación legal en que quedaría su marido, pues tendría que recurrir a él como colaborador necesario para suicidarse. (1) Finalmente, el pasado 3 de abril, ambos acordaron llevar a término el deseo de María José. El día anterior grabaron un vídeo con una estremecedora conversación mantenida por ambos que hasta la fecha no se ha creído oportuno emitir, aunque sí se ha publicado por el mismo diario la transcripción de la misma. (2) En ella, María José manifiesta repetidamente a su esposo el deseo de acortar lo más posible la espera del anhelado momento de dejar atrás su padecimiento, y ambos acuerdan que al día siguiente él le suministraría el pentobarbital sódico que tenían guardado en su casa, tras ser adquirido sin control alguno en un portal de internet. Con las probabilidades de que algo pudiera salir mal, finalmente María José pudo ingerir la sustancia letal con la ayuda de su marido y, cuando se produjo su muerte casi instantáneamente, Ángel dio aviso a los servicios de urgencias que, cuando acudieron a su domicilio, certificaron su fallecimiento. Tras la confesión de él fue conducido a una comisaría de Madrid donde pasó la noche del miércoles. Al día siguiente prestó declaración ante el juez que dictaminó ponerlo en libertad sin medidas cautelares.

Estos son más o menos los hechos que se han producido en un caso sobre eutanasia (más bien, suicidio asistido) en España. Y su repercusión no había sido tan generalizada desde el caso de Ramón Sampederro, el tetrapléjico gallego que se suicidó en 1989 con la ayuda de un grupo de amigos, cuyos acontecimientos están recreados en la película *Mar adentro* (2004) de Alejandro Amenábar.

A partir de aquí, la historia deviene en lo kafkiano cuando la justicia comienza a deliberar sobre si la acción de Hernández es delictiva o no, o qué artículos de la actual legislación de España condenan o atenúan su forma de actuar dadas las circunstancias. Lo esperpéntico del caso llega a extremos tales como la petición de imputación de Ángel en un caso de violencia de género, haciendo una interpretación espuria de

la ley, dado que en el ámbito doméstico un hombre ha provocado la muerte de su esposa, sin entrar en la valoración de las intenciones ni las circunstancias en las que se han producido los hechos. Además de las instancias jurídicas el caso no para de dar vueltas y más vueltas por los distintos medios de comunicación, aireándolo desde su particular sesgo ideológico, contribuyendo al ruido mediático que suele rodear casos semejantes en los que lo racional y visceral encuentran demasiados puntos de contacto. Ni que decir tiene que las redes sociales convierten en virales opiniones e informaciones (algunas más veraces, otras claramente fakes) que echan más leña al fuego en esta ceremonia de la confusión, propia de los tiempos en los que nos ha tocado vivir.

Pero lo que más debe importar a quienes tenemos una clara postura favorable a la legislación de la eutanasia es la decisión que adopten los políticos que tienen bajo su responsabilidad la posibilidad de que dicha ley se convierta en realidad. Ángel ha manifestado que María José y él tenían fundadas esperanzas de que durante el breve periodo de gobierno socialista de Pedro Sánchez se cumpliera la promesa de aprobar durante este tiempo la anhelada ley de regulación de la eutanasia en España. Cuando la incapacidad de la izquierda parlamentaria o las maniobras reglamentarias de la derecha desde la oposición bloquearon el cumplimiento de la promesa de Sánchez, Ángel y María José vieron la vía de acceso legal a la eutanasia tan lejana e incierta que decidieron no esperar a los impredecibles resultados electorales del 28-A, dado que en caso de una mayoría parlamentaria de la derecha, adiós a cualquier esperanza en este sentido durante los próximos años, pues los partidos más conservadores han hecho causa sui, en connivencia con la Iglesia católica, el impedir de manera sistemática cualquier iniciativa legislativa para la aprobación de dicha ley.

Si finalmente en España se aprobara la ley de eutanasia, a quienes creemos en esa causa justa no nos quedará más que mostrar infinito agradecimiento a personas tan valientes como Ángel y María José.

[https://elpais.com/sociedad/2018/10/12/actualidad/1539358372\\_504620.html](https://elpais.com/sociedad/2018/10/12/actualidad/1539358372_504620.html)

[https://elpais.com/sociedad/2019/04/04/actualidad/1554377125\\_902084.html](https://elpais.com/sociedad/2019/04/04/actualidad/1554377125_902084.html)

## Ángel Hernández ayuda a su esposa María José Carrasco a suicidarse

El hecho sucedió el pasado miércoles 3 de abril en Madrid, España. Ángel Hernández le proporcionó a su esposa los medios necesarios para suicidarse: le prestó sus manos, preparó y le acercó el medicamento que ella voluntariamente ingirió y que, finalmente, le causó la muerte. Ángel realizó esta acción debido a las suplicas reiteradas, María José Carrasco padecía desde hacía treinta años esclerosis múltiple, enfermedad del sistema nervioso que afecta al cerebro y a la médula espinal que hace que el paciente vaya perdiendo poco a poco el dominio de su cuerpo hasta llegar al punto de no poder moverse, hablar, ni tragar. En el mes de octubre María José dio una entrevista a el país en la que expresaba su deseo de abandonar la vida para acabar con el terrible sufrimiento físico y emocional que le producía dicha enfermedad. María José tiempo atrás ya había intentado suicidarse, pero su intento se vio frustrado por Ángel quien salvó su vida. Desde entonces Ángel prometió a su esposa respetar su decisión de morir y hacer todo lo que estuviera a su alcance para ayudarla. Ambos tenían la esperanza de que la eutanasia se legalizara en España, pero al ver que esto no sucedió tomaron la decisión



**GRACIAS  
A TUS  
DONACIONES**

podrás ayudarnos en la lucha para promover los cambios legales que necesita nuestro país, para que la eutanasia y el suicidio médicamente asistido lleguen a ser parte de nuestros derechos. Puedes hacer tus donativos a:

**CUENTA: BBVA BANCOMER DMD 0108872872**

**CLABE de transferencia interbancaria:**

**BBVA BANCOMER 012180001088728729**

*DMD promoviendo el derecho a elegir el mejor final de vida y la regulación legal de la eutanasia*